



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00567585- -UNC-ME#FCE

---

11ª Ord.

VISTO:

La propuesta de materias electivas, para el segundo semestre de 2023, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de las Direcciones de Carreras de Contador/a Público/a, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a dictarse en el segundo semestre de 2023, las que se detallan a continuación:

Contador/a Público/a (Plan 2020):

- Calidad y Tecnologías de Gestión (Electiva Común)
- Auditoría de Sistemas Computarizados (Electiva Común)
- Responsabilidad Social Empresaria (Electiva común)

Licenciatura en Administración

- Calidad y Tecnologías de Gestión (Electiva Común)

Área Comercialización:

- Responsabilidad Social Empresaria

Área Recursos Humanos:

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Finanzas:

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Dirección General:

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Licenciatura en Economía:

Área C: Empresas y Finanzas

- Comercialización I

Art. 2°.- Establecer las caracterizaciones y requisitos para las materias detalladas en el artículo precedente, de acuerdo al anexo que se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS